



INFORME DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE FIDUVALOR CASA DE VALORES S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

SEÑORES ACCIONISTAS:

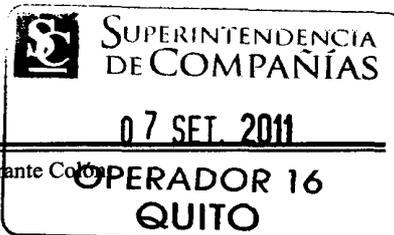
De conformidad con la ley y los Estatutos Sociales de Fiduvalor Casa de Valores S.A., pongo a su consideración el presente Informe de Labores, correspondiente al Ejercicio Económico de la Compañía por el año de 2010

En el lapso que se informa, la empresa desarrolló sus actividades enmarcadas en la Ley de Mercado de Valores y la correspondiente intermediación en la compra venta de títulos, a través de la Bolsa de Valores de Quito, y su accionar se concentró especialmente en la negociación de Notas de Crédito y acciones de emisores considerados altamente líquidos, como el caso de Supermercados La Favorita. También estuvimos activos en materia de asesoría, especialmente orientada a implantar nuestro producto estrella: el seguro de riesgo de crédito para la vivienda.

Como pusimos en su conocimiento en nuestro anterior informe, la Superintendencia de Bancos y Seguros emitió la Resolución No. SBS-INSP-2009-069, por la cual se aprobó el texto de la Póliza de Seguro de Riesgo Hipotecario y/o Fiduciario para Vivienda, para el seguro de bancos e instituciones financieras; suceso que habíamos culminado exitosamente, como parte del Grupo de Gestión que concibió y tramitó este producto.

De común acuerdo y mediante acción directa por parte de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador, de la Asociación Nacional de Mutualistas del Ecuador y de la Asociación de Instituciones Financieras del Ecuador, hemos gestionando ante la Autoridad de Control, la aprobación de una resolución que permita reducir o exima de la obligación que tienen las Instituciones Financieras, de constituir reservas por la concesión de sus créditos hipotecarios, cuando éstas adquieran la cobertura de esta Póliza.

El Comité de Normatividad de la Superintendencia de Bancos y Seguros, conjuntamente con la Junta Bancaria se encuentran estudiando varias posibilidades que permitan este propósito que facilitará que las Instituciones Financieras contraten nuestra cobertura, sin que se vean afectadas por una doble erogación para cubrir un mismo riesgo, como sería por un lado la constitución de provisiones y por otro el pago de la prima. Tenemos altas perspectivas de obtener esta definición, de manera que en tanto concluyamos nuestra gestión empezaremos con la comercialización de este seguro, que de momento es único en





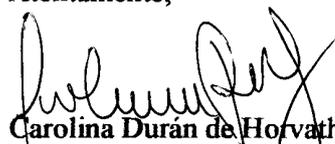
el país y en varios otros países de América Latina a los concurremos para ofrecer nuestros servicios.

También hemos reactivado nuestros servicios de asesoría tendientes a conseguir que nuestros clientes emitan papeles en el mercado de valores, y aspiramos a que en el año 2011, podríamos contar con al menos un proceso de titularización estructurado y colocado por nosotros.

Al agradecer a los señores accionistas por el apoyo brindado a nuestra gestión, que nos compromete a seguir laborando para conseguir mejores resultados, les expresamos nuestra convicción de que el trabajo conjunto nos permitirá obtener los éxitos que ya estamos augurando.

Quito, Marzo de 2011

Atentamente,


Carolina Durán de Horvath
PRESIDENTA EJECUTIVA

